

Sras/es asistentes:

D^a. Magdalena Luque Canalejo
(Justifica su ausencia)
D. Rafael Arenas Rueda
D. Miguel García Rodríguez
D^a. José Lain Alcalá
D. Miguel A. Arenas Cortés
D. Alfonso Muñoz Cuenca
D. Francisco López Gavilán
D^a. Manuela León Peña
D. Julián Rupérez Cortés
D^a. Francisca Muñoz Galán
D. Juan Cortés Lozano

Secretaria acdtal.:

D^a. Ana Cabello de los Cobos
García,

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayunta-
miento Pleno el día **9 de Octubre de 2015**.

En Pedro Abad, siendo las 19'00 horas del día rese-
ñado se reunieron – en primera convocatoria efectuada en -/
forma legal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto-
rial las/os Sres/as al margen relacionados/as, para tratar el -/
Orden del Día objeto de convocatoria.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desa-
rrollo de los puntos que integran el Orden del Día objeto de/
sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en /
el artículo 91 del ROPF., se requirió de las/os Sras/es asis- /
tentes si había alguna observación que hacer al acta de la se-
sión celebrada por este Pleno en fecha **10 de Julio de 2015**,/
no habiendo ninguna quedo aprobada por la unanimidad de
las/os Sras/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por mi, la Secretaria, se dio cuenta de las resoluciones emanadas por la Alcaldía desde el anterior Pleno, comprensivas de los números de orden 1/190/2015 de 15 de Julio a 4/278/2015 de 5 de Octubre, solicitándose por parte del a Sra. Muñoz – portavoz del PP., copia de todos los decretos de gratificaciones y de los decretos aprobatorios de gastos por parte de la Alcaldía.

Igualmente di cuenta de la siguiente correspondencia oficial:

- De la Gerencia Territorial del Catastro en Córdoba, comunicando elección del municipio de Peñarroya – Pueblo Nuevo en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba.
- Firma, con efectos de 01.09.2015, del convenio de colaboración y adenda entre la Consejería de Educación y este Ayuntamiento para la financiación de los puestos escolares de la E.I. Pequeñines II – curso 2015/2016.

El Pleno quedó enterado.

TERCERO.- PROPUESTA ESTABLECIMIENTO PRECIOS PÚBLICOS PARA FINANCIACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA – E. I. PEQUEÑINES II, E I.P.B.S - AYUDA A DOMICILIO (APORTACIONES DE PADRES Y BENEFICIARIOS) Y DEL P.P. POR ENTRADA A PARTIDOS ESCUELAS DEPORTIVAS FÚTBOL BASE DE PEDRO ABAD.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda – en sesión de fecha 07.10.2015, por el Sr. García Rodríguez – Delegado de Hacienda, se dio cuenta de la siguiente proposición, cuyo tenor dice:

“Ante la colaboración mediante convenios suscritos con distintas entidades / organismos, en los cuales se hace necesario percibir las aportaciones que los beneficiarios de estos tienen que efectuar para su prestación, en concreto:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento de Pedro Abad para financiación de los puestos escolares de la Escuela Infantil Pequeñines II – en el que los precios, con las bonificaciones que se les aplique, serán satisfechas por los padres, cada curso escolar, mediante el abono de los precios fijados a tal efecto. Aportación beneficiarios de la E.I. Pequeñines II según determina Delegación de Educación en función de la renta de la unidad familiar.

- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba – Instituto Provincial de Bienestar Social – IPBS., y este Ayuntamiento de Pedro Abad para gestión de la Ayuda a Domicilio. Aportación beneficiarios – en su caso, determinada por el IPBS en función de la renta de los beneficiarios.

Igualmente se propone ante el inicio de actividades deportivas por la Escuela Deportiva Municipal de Fútbol Base de Pedro Abad – EDFB-PEDRO ABAD, y su participación en liga federada, precio por entrada a los partidos que el club efectúe en la localidad:

- Entrada 4,00 € partido
- Abono 14,00 € temporada 2015/16

No obstante el Ayuntamiento Pleno decidirá. Pedro Abad, 30 de Septiembre de 2015.

Tras dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 7 de Octubre, se decide votación individualizada de las aportaciones a Educación – Guardería Infantil, e IPBS – Ayuda a Domicilio, (aportaciones de los beneficiarios en función de su renta) y del precio de entradas partidos oficiales Escuela Municipal de Fútbol Base, según propuesta del Equipo de Gobierno:

- Entrada 4,00 € partido
- Abono 10,00 € temporada 2015/16.”

A continuación se entabló debate, manifestándose lo siguiente:

Escuela Infantil:

Por parte del Sr. García Rodríguez: Con la firma del convenio con la Junta de Andalucía, Delegación de Educación, se puso en marcha la Escuela Infantil Pequeñines II. El convenio es de un año y hay 36 plazas y 34 niños inscriptos. En la anterior guardería sólo había 15 niños, se ha dado un paso adelante, se da respuesta a las necesidades del pueblo y no se tienen que ir a otros pueblos. El Ayuntamiento presta el servicio en nombre de la Junta de Andalucía y será costeado por esta y por los padres, y esperamos que no pase como con el consultorio, que daba antes es lo que da ahora, y ya hace años que esta en marcha. La Junta de Andalucía da 500.000 € y cuesta el doble, y no renueva el convenio.

La Junta de Andalucía indica que hay un número de niños que tiene el 100% de la subvención, y hay otros niños que por la renta de sus padres tienen el 50% o el 30%, y esa cantidad la abonará la Junta de Andalucía al Ayuntamiento y será gestionada por el Ayuntamiento. Hay que fijar un precio público con carácter retroactivo, ya que el curso comenzó el 1 de Septiembre de 2015. La cantidad de los padres que no llegan al 100% lo da la Junta de Andalucía, por lo tanto hay que establecer el precio público en razón no sólo del costo de atención, sino también del catering, luz, etc. Hay que pagar la cantidad no subvencionada por la Junta de Andalucía. La aportación familiar será de unos 1.300,00 €, la Junta de Andalucía aporta unos 6.500,00 € y el Ayuntamiento unos 7.900,00 € entre la subvención de la Junta de Andalucía y la de los padres. Va a tener un costo de unos 10.000,00 € y con eso se paga a las cuatro monitoras, catering, luz, limpieza, etc. Si no se cobra, puede haber un problema de liquidez. Hay que aprobar la cantidad no subvencionada, pues sin subvención tienen que pagar unos 278,00 €, otros menos.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán: En qué fecha se firmó el convenio

Por la Alcaldía, Sr. Arenas Rueda: El 24 de Septiembre de 2015, con efectos a 1 de Septiembre de 2015.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán: El convenio ha sido redactado por la Junta de Andalucía o por vosotros?

Por la Alcaldía, Sr. Arenas Rueda: Es el que la Junta de Andalucía redacta, es un convenio tipo.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán: Están satisfechos con el convenio?

Por la Alcaldía, Sr. Arenas Rueda: Podría ser mejor, pero tener a los niños o no. Todo puede ser mejorable y lo intentaremos.

Por parte del Sr. García Rodríguez: A la Junta de Andalucía hay que darle cuenta de todo y al final del año la memoria del costo. El Ayuntamiento le dio a la Junta de Andalucía un estado del gasto estimativo, pero como en el caso de la luz, ha habido una subida en base a la potencia, vatios etc. y de todo esto hay que dar cuenta a la Junta de Andalucía. El balance se hará cuando acabe el ejercicio. La limpieza está estipulada, pero hay que tener en cuenta que puede haber roturas, desperfectos, etc. y todo esto encarece. El coste del menú también está cerrado, cuando se acabe el ejercicio se verá si hay que reclamar o no. Es un convenio tipo, no es lo mismo 30 u 80 alumnos.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán: Es por enterarme del tema y ver si pasa como con el déficit del consultorio. A lo mejor no se esta negociando bien con la Junta de Andalucía. No nos escudemos en los demás. Voto a favor.

Por parte del Sr. García Rodríguez: Recién tomada posesión fui con la Alcaldesa para cambiar el convenio y la Junta de Andalucía dijo que no. En el caso del consultorio a lo mejor hay que llamar a Sandra, que es personal del Ayuntamiento, dejarlo sin limpiar, sin luz etc. y el único que sufre es el ciudadano y no sabe que es por que la Junta de Andalucía no da más dinero. La Junta de Andalucía sabe que el ciudadano no va a ir a protestar, hace una especie de chantaje. Se puede cerrar el consultorio y que el vecino proteste.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca: Estamos contentos con la Escuela Infantil, hemos pasado de 15 a 34 alumnos, es importante. Todo tiene sus pros y contras, a lo mejor el convenio podría ser mejor y por lo menos se han contratado a cuatro personas del pueblo. Es un precio público que viene impuesto.

Pasado el punto a votación, fue aprobado por unanimidad de todos los Sres/as. asistentes 4 votos a favor de IULV-CA, 4 votos a favor del PSOE y 2 votos a favor del PP.

IPBS – Ayuda a Domicilio:

Por parte del Sr. García Rodríguez: Hay personas que tienen que aportar un dinero por cuestiones de la renta. Son actualmente y mensualmente aproximadamente unos 300,00 €. Hay un informe de la Trabajadora Social que es la que indica lo que se tiene que cobrar a cada persona. No se puede establecer una cantidad determinada, sino lo que la Trabajadora Social dice.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán: Se aprueba

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca: Se aprueba

Pasado el punto a votación, fue aprobado por unanimidad de todos los Sres/as. asistentes 4 votos a favor de IULV-CA, 4 votos a favor del PSOE y 2 votos a favor del PP.

Entrada a partidos Escuelas Deportivas, Fútbol Base de Pedro Abad:

Por parte del Sr. García Rodríguez: Se adjudico a una empresa el césped, la luz y ya se ha recepcionado la obras. Han llegado propuestas de que el fútbol se llevará a lo público como con la Escuela Deportiva Municipal.

Por parte del Sr. Laín Alcalá: Tenemos equipos de prebenjamin, bejamin, alevines, unos federados y otros no. En cuanto a las entradas, en todos los sitios cobran, me parece excesivo 4,00 €, para la gente del pueblo sería un bono de 10,00 €, y el partido les saldría a 1,00 €.

Por parte del Sr. Cuenca Muñoz: Creo que se planteo en la Junta de Portavoces no tratar este tema.

Por parte del Sr. García Rodríguez: Lo que se trato era lo que tenían que pagar los padres, en primer lugar se hablo de 14,00 €, pero se dio de baja un equipo y se pensó en 10,00 €. El que se saque el bono podrá ver todos los partidos por 1 €. Se establece un precio porque es un servicio que presta el Ayuntamiento y tiene un costo. En el precio público puede haber un beneficio y no como una tasa.

Por parte del Sr. Laín Alcalá: El equipo de alevines lleva gastados unos 1.393,00 €, entre arbitrajes, federación, entrenador, etc. Hay una deuda del año pasado de unos 594,00 € (Reconocimientos médicos, compra de balones y otro material)

Por parte del Sr. García Rodríguez: Si se lleva desde lo público hay que procurar ingresos, sólo pagaran los que vaya al fútbol, para que el Ayuntamiento pueda recaudar algo. Ya hay gastos y habrá más, por eso el precio público es razonable. Hasta ahora no se ha cobrado, y el anterior año no se cobro por no estar el precio público fijado. El Ayuntamiento presta un servicio y debe costearlo.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán: De acuerdo que los servicios se paguen y la balanza este nivelada. Hay muchos servicios, no es el momento de venir con esa propuesta. El campo no esta terminado ni vallado, la cosa va deprisa para cobrar, cuando aún no esta terminado. No hay valla ¿por qué voy a pagar si puedo verlo desde fuera?

Por parte del Sr. Laín Alcalá: Pero si nadie lo ve desde fuera.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán: No esta aún terminado, nos abstenemos.

Por parte del Sr. García Rodríguez: Ya tenemos la subvención para los vestuarios. Ahora se usan los vestuarios del pabellón y no es una situación tan problemática. Cuando los jugadores entrenan, Sevillana no nos hace ninguna rebaja, son más gastos.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán: Vamos a cobrar por un servicio que va a venir. Las gradas no están aún terminadas. Están gobernando como si estuvieran en mayoría absoluta. No sabemos nada de las Escuelas Deportivas, nada de las C.I. de Bienestar, no se nos informa de nada.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca: Decirle al grupo del PP que no van a permitir que salga adelante la propuesta, pero con su abstención lo están permitiendo.

Nosotros vamos a votar en contra, ya que el campo aún no esta terminado. Efectivamente en todos los campos se pagan 4,00 €, pero aquí no tenemos gradas donde sentarnos, no tenemos un bar, sólo se puede ver un partido, mientras que el otro día fui yo con mi hijo y vi 3 partidos. Aquí se quiere cobrar 4,00 €, mientras que por ejemplo la Selección Española cuesta hoy verla entre 8,00 o 10,00 €. En otros clubes se les suele regalar un bono a cada niño para que vayan a verlo con sus padres. Además los padres debemos llevarlos en nuestros coches, Juan tus padres fueron los dos, 4,00 € por cada y encima la gasolina. Nos parece exagerado.

Busquen otros medios de financiación, por ejemplo publicidad. Además, cuando el campo esté totalmente acabado quizás sea el momento de verlo, hoy por hoy, tal como esta el campo, votamos en contra.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán: Pido permiso para que mi equipo podamos votar individualmente. A lo que se accedió.

Por parte del Sr. García Rodríguez: Paga 4,00 € cuando va fuera. Le parece lógico cobrar aquí 2,00 €, somos buenos y vamos a cobrar la mitad? Estamos en un precio de mercado y todo lo hacemos a favor de los del pueblo. Es estadio estará terminado en unos meses. La pista de pádel es la mejor de la comarca y cobramos unos precios normales.

Por parte de la Alcaldía, Sr. Arenas Rueda: Las obras se han recepcionado, aunque existen otras sin terminar. Las Escuelas Deportivas están funcionando. No hay premura, cada obra va a su ritmo.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán: Si no hay premura, es mala organización.

Por parte del Sr. García Rodríguez: La subvención de los vestuarios no está aún ingresado. Agosto ha sido un mes casi inhábil, la Diputación Provincial, por ejemplo no tenía aún despachos asignados, vacaciones etc...

Hacer un gasto de 800.000,00 € no puede ser. Los vestuarios se van a hacer por gente del pueblo, y sino hay subvención no se les paga.

Pasado el punto a votación, **4 votos a favor de IULV-CA, 4 votos en contra del PSOE y el PP 1 voto en contra del Sr. Cortés Lozano y 1 abstención de la Sra. Muñoz Galán. Manifestado la Alcaldía ,Sr. Arenas Rueda que quedaba rechazada la propuesta respecto a este punto** y cuando el campo este terminado, sacarán otra propuesta para no cobrar. El compromiso es nuestro.

CUARTO.- ESTADO MOROSIDAD 3er TRIMESTRTE DE 2015 – L.15/2010.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión de fecha 07.10.2015, por el Sr. García Rodríguez – Delegado de Hacienda, se dio cuenta al Plano del estado de morosidad correspondiente al 3er Trimestre de 2015 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2010, que arroja el siguiente detalle:

- Total facturas pendientes de pago al 30 de Septiembre. 2015, 182.138,61 €
- Dentro de periodo legal, 24.041,15 €
- Fuera de periodo legal, 156.124,46 €

El Pleno quedó enterado.

QUINTO.- MOCIÓN DE IU-LV.CA SOBRE LGTBI – fobia.-

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces – en sesión de fecha 07.10.2015, tomó la palabra el Sr. García Rodríguez – portavoz de IU-LV.CA., quien dio cuenta de la siguiente moción:

“Por desgracia la LGTBIfobia (el odio y el rechazo a las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales o intersexuales) persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra este colectivo es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

El Estado Español ofrece una realidad paradójica a aquellas personas que con sus vidas desbordan la “normalidad” acerca de la vivencia del género o la orientación sexual. El Estado Español, por un lado, es considerado uno de los países más avanzados en igualdad real de la UE, en este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo. Pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer:

No queremos ser un país preocupado únicamente por liderar rankings económicos, pero en el que a su vez se sigan suicidando víctimas de bullying LGTBIfóbico; en el que la medicina se siga guiando por convenciones como el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) que todavía patologizan la transexualidad como disforia de género; en el que a las lesbianas y a las bisexuales se las prive de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida, se las continúe invisibilizando en los protocolos ginecológicos y en la sociedad debido al sistema heteropatriarcal que nos oprime; en el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa.

Somos conscientes de que este trabajo requiere de un esfuerzo educativo enorme, se trata de desconstruir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un esfuerzo que requiere un cambio estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles. Pero que no puede seguir siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países, y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros países del ámbito internacional.

Por todo ello, creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en pro de la igualdad legal, social y de facto entre todas las personas. Hay que impedir que las convicciones morales o ideológicas individuales sigan minando el avance de la igualdad, que es el camino de la democracia.

Es por ello por lo que se propone al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

1.- Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

2. Que tanto el 17 de mayo, día internacional contra la LGTBIfobia, como el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, se hiciese la bandera arcoiris en el ayuntamiento de la localidad; como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.

3.- Retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica a las entidades públicas o privadas (políticas, sociales, religiosas...) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten el odio o la discriminación hacia las personas LGTBI.

4.- Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y las leyes anti LGTBI, que se lleva a cabo cualquier lugar del mundo.

5.- Instar al Gobierno Andaluz al desarrollo de una Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia, en colaboración con el movimiento asociativo en este ámbito de la Comunidad Autónoma.

6.- Instar al Gobierno central para que se incluya el proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social y de las lesbianas y mujeres bisexuales en los programas de reproducción asistida.

7.- Dar cuenta de estos acuerdos: Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; a la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales; al movimiento asociativo LGTBI de la provincia.

A continuación se entabló debate:

Por parte del Sr. García Rodríguez: Como dice la moción en España se ha avanzado mucho en estas diferencias. Aún queda mucho por andar, y una forma de solidaridad es que este Ayuntamiento se solidarice y ondee esa bandera en nuestro edificio y obtenga el apoyo de todo el pueblo.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán: En la Diputación Provincial se ha presentado esta moción con algunos puntos más, y ha habido consenso entre todos los partidos. Pido permiso para que podamos votar esos acuerdos de la Diputación.

Por parte de la Alcaldía, Sr. Arenas: Se acepta la inclusión de los puntos que se detallan:

Por el Sr. García Rodríguez, se da lectura a los siguientes acuerdos:

1º.- Incluir la educación en la diversidad afectivo-sexual y familiar en los programas de formación que ponga en marcha este Ayuntamiento, tanto para los estudiantes de centros escolares como para el personal funcionario o técnico del pueblo, proponiendo a la Consejería de Educación su posible inclusión de la misma como contenido educativo formal.

2º.- Desarrollar la normativa adecuada que permita que este Ayuntamiento no formalice ni contratos, ni subvenciones a aquellas empresas o entidades condenadas por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas como discriminatorias.

3º.- Este Ayuntamiento asume los principios de la Ley Integral 2/2014 de 8 de julio, para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía e impulsará, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones contenidas en la misma en estrecha colaboración con el resto de las administraciones andaluzas.

Por parte del Sr. López Gavilán: Mi equipo acepta la moción, pero vamos a ampliar más datos sobre la pesadilla de estas personas.

“Evidentemente vamos a apoyar esta moción, no en balde nuestro partido hace meses ha presentado varias mociones muy similares a esta en distintos ayuntamientos españoles. Creemos que este es el camino que hay que seguir para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria, en definitiva, más decente.

No obstante vamos a ampliar algunos datos para que nos hagamos una idea de la pesadilla que padecen las personas que sufren la LGTB+fobia:

- Los crímenes de odio en España que han padecido estos colectivos durante el 2014 se elevó al 40% del total, sobrepasando incluso los delitos racistas con el 36%.
- El 15% de las personas que estudian han tenido que cambiar de clase o de centro educativo.
- Entre el 13% y el 27% (según distintos estudios) han pensado en el suicidio y a nivel mundial el 41% ha realizado algún intento de quitarse la vida comparado con el 1'6% de la población general.

Por desgracia existen en el mundo Estados como: Afganistán, Irán, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudí o Yemen que condenan las prácticas homosexuales con pena de muerte, y en otros países son objeto de durísimos castigos.

La sociedad española ha aceptado con absoluta normalidad el matrimonio entre personas del mismo sexo (cuando se aprobó algunos auguraron el fin del mundo) tras varios años de vigencia de la ley la sociedad lo acepta a pesar de la campaña de desprestigio que desde determinados medios de comunicación llevan a cabo que más que informar se dedican a insultar.

España es un referente mundial en el reconocimiento de derechos de las personas homosexuales, transexuales y bisexuales, es la igualdad legal, la lucha por la igualdad social y real es nuestra asignatura pendiente. Debemos desde las instituciones trabajar contra la discriminación de estos colectivos para favorecer la igualdad y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

En resumen, comentarios ante una persona homosexual como ”este necesita una mili de dos años en la legión” queden desterrados al menos en personas supuestamente liberales”

Pasado el punto a votación, **este fue aprobado por unanimidad de todos los Sres/as. Asistentes, diez votos a favor**, 4 votos a favor de los Grupos de IULV-CA, 4 votos a favor del PSOE y 2 votos a favor del PP.

SEXTO.- MOCIÓN DE IU-LV.CA SOLICITANDO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EL ABONO DE DIVERSAS DEUDAS.-

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces – en sesión de fecha 07.10.2015, por el Sr. García Rodríguez – portavoz de IU., se dio cuenta de la siguiente moción:

“Desde 1980 y de forma ininterrumpida viene gobernando en nuestra Comunidad Autónoma el PSOE, lo cual, no sólo ha favorecido la existencia de una importante red de clientelismo político, sino, también, importantes casos de corrupción política y económica.

Andalucía lidera el ranking de paro, no sólo de nuestro país, sino que, además, es la región de toda la U.E. que mayor número de desemplead@s posee (supera el 33%), aunque somos concientes de que la creación de empleo es, fundamente, una misión en el Sistema Capitalista del mundo privado, pero, igualmente, es cierto de que la Junta de Andalucía tiene las competencias de empleo y de las políticas activas de empleo, pero otro gallo nos cantaría si, en vez de devolver a la U.E. fondos no gastados en políticas activas de empleo y los fondos para formación de l@s parad@s no se los hubieran repartidos entre “amiguetes”. Somos la Comunidad Autónoma, junto a la Valenciana, la Madrileña y la Catalana, donde han aparecido los mayores casos de corrupción.

Andalucía lidera, de igual manera, las cifras de fracaso escolar y de abandono temprano de los estudios y es la Comunidad más morosa de nuestro país. La tardanza, en exceso, en los pagos a proveedores y otras Administraciones está generando la ruina de numerosas PYMEs, y la deuda hacia Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos alcanzan cifras escandalosas.

Entre otras deudas, la Junta de Andalucía debe a nuestro Ayuntamiento el 25% de subvención para la construcción de la Escuela Infantil Municipal “Pequeñines II” (72.738,23 €) a pesar de que dicha obras finalizó a finales de agosto de 2014 y nuestro Ayuntamiento justificó la inversión en los primeros 10 días de septiembre de ese año de la totalidad del gasto, de acuerdo a los requisitos exigidos por la Orden que regulaba la concesión de dicha subvención y que en enero de 2015 se envió a la Comunidad más documentación complementaria. Ha pasado más de un año y la deuda hacia nuestro municipio continúa. Igualmente, es destacable la deuda del 50% (16.336,67 €) del programa Emple@ 30+ de 2014 y que finalizó el 30 de mayo de este año, siendo justificado por este Ayuntamiento del pago del 100% de la subvención a l@s trabajador@s contratad@s a primeros de junio. 4 meses después la Junta de Andalucía sigue con esa deuda del 50%.

Es por todo ello, que nuestro Grupo Municipal somete a consideración de este Pleno los siguientes Acuerdos:

1.- Solicitar a la Junta de Andalucía el pago inmediato de la deuda del 25% (72.738,23 €) de la subvención concedida para la construcción de la Escuela Infantil Municipal “Pequeñines II” y del 50% (16.336,67 €) de la subvención del Programa Emple@ 30+ de 2014.

2.- Dar cuenta de este acuerdo a la Presidenta de la Junta de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios de nuestra Comunidad Autónoma.”

A continuación se entabló debate:

Por parte del Sr. García Rodríguez: Nosotros tenemos todo justificado. Hay Ayuntamientos que deben a los parados, nosotros no debemos porque tenemos dinero para ellos. Nosotros en Junio justificamos todo el gasto, todo esta en regla, pero ha terminado el programa y la Junta de Andalucía no paga. A lo mejor la exposición de motivos es subida de tono, fuerte o blanda. Lo que se somete a aprobación es que la Junta de Andalucía nos pague lo que nos debe.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán: Se manifestó que su grupo va a votar a favor.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca: Nosotros no podemos pasar por alto su exposición de motivos y vamos a hacer hincapié en algunas cosas que dicen. En ella hacen una serie de suposiciones maliciosas y malintencionadas. Acusan y deducen que por el hecho de gobernar tanto tiempo el PSOE en Andalucía, se ha creado una red de clientelismo. Les recuerdo, que ustedes, han gobernado en 9 de las 11 elecciones municipales que ha habido desde la democracia. Por tanto, y siguiendo su mismo razonamiento, se podría afirmar lo mismo en Pedro Abad, que existe una red de clientelismo.

También dicen, que Andalucía lidera el ranking de paro. Pero hombre, por Dios, si Pedro Abad lleva, desde que ustedes gobiernan, siendo la localidad con mayor índice de paro de toda la Comarca y de las primeras de la provincia.

Con respecto a los casos de corrupción, hay que decir, que haya donde ustedes gobiernan el porcentaje de corrupción es similar al de cualquier otro lugar. Esto viene a demostrar que, ratas hay en todos lado.

En esta moción se está pidiendo que la Junta nos abone 88.000,00 € y sin embargo acaba de darnos cuenta del estado de morosidad y de su gestión como responsable de hacienda y resulta que nosotros debemos sólo a proveedores más de 180.000,00 €

Ustedes ven la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el suyo. Evangelio según San Lucas, capítulo 6, versículos 41 y 42.

Lo único que saben es quejarse, echarles la culpa a los demás, que no pueden hacer las cosas por culpa de unos u otros... llevan muchos años y saben cómo va esto. Así que no se quejen y resuelvan los problemas de los perabeños.

Los museos sin abrir, la guardería, se la dieron concertada y ustedes han tardado 4 años en ponerla en marcha, tenemos el mayor índice de paro de la comarca, somos los únicos de toda Córdoba que hemos pedido un préstamo para el campo de fútbol.... todo es culpa de los demás ¿no?

¿Pero usted que se cree Sr. García, que nosotros y particularmente yo, no queremos que la Junta y el Estado, que por cierto, de él no hablan en esta moción, no queremos que nos abonen lo que tienen pendiente?

Mire, yo me he criado en este pueblo, quiero a este pueblo, pago mis impuestos en este pueblo, tengo mi residencia en este pueblo y mis hijos estudian, juegan y viven en este pueblo. Por eso, yo más que usted, quiero que se nos abone lo que está pendiente, pero también me molestas especialmente que se tire o se malgaste el dinero de nuestros vecinos.

¿Después de tres meses sin tener plenos, sin dar cuentas, sin plantear nada para solucionar los problemas de los vecinos, nos viene con este tipo de mociones? Una pena.

Este punto no es un asunto político y como tal no debería ser tratado en Pleno, ya que el problema parece ser que es la tardanza en la resolución de un expediente administrativo, donde además, el primer responsable de que esto esté tardando han sido ustedes, ya que según nos hemos informado en la Delegación de Educación, tuvieron que volver a requerirles documentación y la aportaron en enero.

También nos han indicado que el expediente está aprobado por la Intervención de Sevilla y que sólo falta que se realice el pago en cualquier momento.

En marzo, hubo elecciones autonómicas y tardó en constituirse la Junta, en mayo fueron las municipales y tuvieron que constituirse las Diputaciones y siguiendo sus razonamientos nos ponemos en estas fechas.

¿Además que se piensa, que Susana Díaz tiene una máquina de hacer billetes? La Junta recibe dinero a través del Estado, de Europa, vía impuestos y según va recibiendo así va pagando. Igual que ustedes. Que como ya hemos dicho deben más de 180.000,00 € sólo a proveedores.

Por tanto, el grupo municipal socialista vota a favor de los acuerdos, pero manifestando y haciendo constar tanto en el acta como en la comunicación que se hace a los grupos parlamentarios que estamos totalmente en contra de la disparatada exposición de motivos de Izquierda Unida y que apoyamos esta moción porque queremos que se nos abonen dichas cantidades, que han sido ya satisfechas por el Ayuntamiento y poder así hacer frente a las deudas que nosotros tenemos.

Por parte del Sr. García Rodríguez: Se utilizan palabras maliciosas e intencionadas, es pura estadística. Andalucía es la primera Comunidad Autónoma en paro en España, de toda la Unión Europea la que más paro tiene, eso es falso, mal intencionado? Andalucía esta sumida en la corrupción y la más corrupta, y no lo digo yo, sino la prensa, Griñán, Chávez..... todos están imputados, a lo mejor es que yo vivo en otra Comunidad Autónoma. Nosotros no podemos legislar para el empleo, pero la Junta de Andalucía si. Hemos pasado de unas 130 contrataciones de personal del pueblo a unas 280, hemos duplicado la creación de empleo. Ojalá lo pudieran hacer todas las empresas, el equipo de gobierno no tiene la culpa de la situación de Corbaño, ya desaparecida, ni de la mala situación de Torrero y otras empresas de la localidad. Este equipo de gobierno no tiene la culpa de la crisis mundial/nacional, si Zapatero.

En las redes sociales se dice que el Ayuntamiento no hace nada, yo digo las estadísticas, llevamos años gobernando y en el Ayuntamiento nada de corrupción, malversación, prevaricación..., yo he gobernado durante 24 años y nada de nada. La anterior Alcaldesa, busco y levanto todo, incluso debajo de las alfombras y no encontré nada. Nosotros no actuamos como la Junta de Andalucía, estamos reclamando que nos paguen, si la Junta no hubiera pagado no tendríamos problemas como por ejemplo con la Ayuda a Domicilio. Yo reclamo que me paguen para yo poder pagar.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca: Por qué cree que voto a favor?.

Por parte del Sr. García Rodríguez: Porque la Junta de Andalucía nos debe.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca: Todo es la Junta de Andalucía

Por parte Sr. García Rodríguez: Ud. ha hecho alusión a un versículo de San Lucas, yo también le recuerdo el pasaje en que Jesucristo echo a los fariseos del templo.

Por la Alcaldía, Sr. Arenas Rueda: Sr. Muñoz Cuenca, si tiene alguna acusación que hacer, sea valiente y hágala ahora y no a través de las redes sociales. Si Susana Díaz no tiene una máquina de hacer dinero, nosotros tampoco. Son todos unos socialistas de carné, todo ha salido a la luz. Si tiene una acusación que hacer, le invito a que la haga.

Pasado el punto a votación, **este fue aprobado por unanimidad de todos los Sres/as. Asistentes, diez votos a favor**, 4 votos a favor de los Grupos de IULV-CA, 4 votos a favor del PSOE y 2 votos a favor del PP.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN NUEVOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO ÁREA DE CÓRDOBA.-

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces Municipal – en sesión de fecha 07.10.2015, por el Sr. García Rodríguez – portavoz de IU., se dio cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano – Área de Córdoba, de fecha 15.09.2015, por el que modifican los Estatutos del mismo para su adaptación / adecuación a las disposiciones de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a la Ley 5/2014 de simplificación del Sector Público, acuerdo mediante el cual se requiere de este Ayuntamiento la aprobación inicial de la modificación propuesta, el sometimiento – único, al trámite de publicidad – información pública, deviniendo en definitiva, salvo caso en que no se hayan producido alegaciones tras su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos referenciados.

Pasada la propuesta a votación **esta fue aprobada por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes, diez votos a favor**, 4 votos a favor de los Grupos de IULV-CA, 4 votos a favor del PSOE y 2 votos a favor del PP.

OCTAVO.- ADHESIÓN AL CONVENIO FEMP Y SGAE SOBRE TARIFA SIMPLIFICADA.-

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces Municipal, en sesión de fecha 07.10.2015, por el Sr. García Rodríguez – portavoz de IU., se dio cuenta del convenio suscrito entre la FEMP y la SGAE relativo al establecimiento de una Tarifa Simplificada suscrito entre ambas en fecha 29.10.1996 y acuerdo de la Comisión de Vigilancia e Interpretación del Convenio de fecha 18.05.2015, así como de la propuesta de nuestra adhesión al mismo, declarando conocer el contenido del mismo, aceptando sus obligaciones y los beneficios que para esta Corporación – municipio con menos de 3.000 habitantes, se deriven del mismo,

acogiéndonos a la opción de pago único de esta tarifa antes del 31.12.2015 por importe de 1.903,00 € para las actividades que se desarrollen desde este Ayuntamiento contenidas en el mismo (organización de conciertos, pasacalles, bailes, etc. Que se organicen anualmente, con la excepción de obras dramáticas – Gran Derecho.)

Vista la propuesta que antecede el Pleno, **por unanimidad lo aprobó** – diez votos a favor de los Grupos IU-L V.CA – 4 votos, PSOE – 4 votos, y PP – 2 votos.

NOVENO.- OTROS DICTÁMENES.- ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE ASAJA SOBRE OLIVAR EN PENDIENTE.-

Tomó la palabra el Sr. Alcalde en funciones – Sr. Arenas Rueda, quien dio cuenta del manifiesto presentado por ASAJA, relativo ala problemática del Olivar en Pendiente y de Baja Producción, cuyo tenor dice:

“La importancia del olivar en Andalucía es fundamental. Por ello, no podemos permitir que en determinadas comarcas el cultivo se abandone por las condiciones físicas del terreno. En estas zonas de pendientes pronunciadas el olivar tiene mucha importancia tanto social como económica, traducida en la creación de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, tan necesarios en una región que presenta las mayores tasas de desempleo del territorio nacional.

Por tanto, consideramos que hay que apoyar las explotaciones tradicionales con pendientes importantes, en las que las labores son complicadas y la recolección resulta muy difícil, pero que cumplen una función esencial en el control de la erosión, el mantenimiento del paisaje y del ecosistema y en la creación de riqueza y empleo.

Para ASAJA Córdoba, el apoyo al olivar en pendiente y de baja producción es algo fundamental en las comarcas cordobesas de La Sierra, Los Pedroches y Subbética, aunque también en otras con esas condiciones agronómicas. Si no se producen ese apoyo con ayudas específicas estamos ante un elevado riesgo de desaparición del cultivo en dichas zonas con las consecuencias económicas, sociales y medioambientales que ello conlleva.

Con la reciente aprobación del PDR Andaluz y el marco normativo de la nueva PAC vigor hay dos posibles líneas de apoyo a estos olivares:

- Por un lado, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que tiene competencias y presupuesto para apoyar al olivar en pendiente y de baja producción, incluyendo una nueva ayuda dentro del marco del nuevo PDR.

- Por otro, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que dentro del marco legal, puede proponer en las próximas conferencias sectoriales, el olivar en pendiente como receptor de ayudas acopladas debido al riesgo que supone.

En referencia a la posible ayuda de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Asaja Córdoba propone una Ayuda similar a la Ayuda Agroambiental al Olivar en Pendiente que se ofertó en nuestra CCAA a partir del año 2003. Esta ayuda estaba regulada por las órdenes de 5 de mayo de 2003 y 31 de enero de 2005.

Consistía en una ayuda para titulares de explotaciones de olivar con pendientes superiores al 8% y una densidad de plantación entre 30 y 210 árboles/ha. Los olivereros se comprometían en las citadas parcelas a no voltear el suelo y establecer una cubierta vegetal (espontánea o siembra) en el centro de las calles que cubriese un mínimo del 50% de la superficie, y que podía segarse a principio de primavera con procedimientos químicos, mecánicos o pastoreo controlado.

Esta ayuda tenía una prima de 132 €/ha con una duración de 5 años, como todas las Agroambientales aplicando la normativa referente a las UMCAS (Unidades Mínimas de Cultivo Agroambiental), en las que las primeras 50 hectáreas cobraban el 100% de la prima, las segundas 50 hectáreas cobraban el 60%, y a partir de 100 hectáreas únicamente el 30% de la prima.

En referencia a la posible Ayuda Acoplada dependiente del Ministerio, en España y en base a la aplicación del título IV del Reglamento (UE) núm. 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se han concedido ayudas asociadas a determinadas producciones que afrontan dificultades y que son especialmente importantes por motivos económicos, sociales o medioambientales.

Los sectores a los que se iban a destinar las Ayudas Asociadas de la nueva PAC en España fueron acordados entre el Ministerio y las CCAA en la Conferencia Sectorial de Enero de 2014, donde se acordó también que se podría revisar a más tardar el 1 de julio de 2016 los citados sectores a los que se han destinados las Ayudas Acopladas, tras hacer un seguimiento de los elegidos y de otros propuestos por las Comunidades Autónomas entre los que se encontraba el olivar en pendiente y de baja producción.

Por todo lo anterior, la Junta Directiva de ASAJA Córdoba SOLICITA:

1.- A la Junta de Andalucía, que a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, como Administración competente, apoye al olivar en pendiente y de baja producción, incluyendo una nueva ayuda dentro del marco del nuevo PDR en condiciones similares a la que existía en 2003 a la mayor brevedad posible.

2.- Al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que proponga en las próximas conferencias sectoriales, dentro del marco legal, y antes del 1 de julio de 2016 como se acordó en la Conferencia sectorial de enero de 2014, una revisión de los sectores perceptores de Ayudas acopladas, y se considere al olivar en pendiente como perceptor de las mismas, debido al riesgo que supone el abandono por su escasa rentabilidad.”.

Visto el manifiesto, **el Pleno por unanimidad se adhiere al mismo** – diez votos a favor de los Grupos IU-L V.CA – 4 votos, PSOE – 4 votos, y PP – 2 votos.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de la Sra. Muñoz Galán, portavoz del P.P., se efectuaron las siguientes preguntas:

1º.- ¿Quién es el responsable de que cuando se corta la C/ Sta. Rafaela María los sábados de verano, se indique en el principio de dicha calle su corte? Yo viví la experiencia de ver tener que ir marcha atrás a un autobús desde la C/ Sta. Rafaela María a la altura de la C/ Carnicería.

2º.- ¿Por qué procedimiento se ha adjudicado el catering de la Escuela Infantil?

3º.- ¿Se esta desmantelando el Museo y se va a proceder a trasladar ahí la Biblioteca?.¿Se va a contratar a un nuevo bibliotecario/a?

4º.¿Hay algún tipo de becas o ayudas a personas mayores que se estén prestando fuera de lo que es la Ayuda a Domicilio, que dependan del Ayuntamiento?

5º.- ¿ Por qué los días de feria se puso hora a la posibilidad de hacer el botellón en el espacio destinado a tal fin y cuál fue la actuación de la Policía Local?.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca, portavoz del PSOE, se efectuaron los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- Rogamos que llamen la atención a las personas que interrumpen e insultan en el Pleno y que se les invite a desalojar la Sala. No es la primera vez, ya ha pasado en varias ocasiones.

2º.- ¿Van a conceder a los empleados del Ayuntamiento los días de asuntos propios y de vacaciones que recuperan los funcionarios del Estado?

Sr. Rupérez Cortés, PSOE : Como ya se nos informo en la Junta de Portavoces, los daños ocasionados por el incendio en el Aula del Colegio Antonio Machado, nos dijeron que iban a pedir ayuda a la Diputación Provincial y a la Consejería para sufragar los gastos de rehabilitación de dicha aula. Nos gustaría saber ¿qué tipo de seguro es el obligatorio que el Ayuntamiento tiene que tener para el Colegio?¿Qué tipo de seguro tienen contratado para el mismo?.

Por parte de la Alcaldía, Sr. Arenas Rueda: Ante los ruegos y preguntas efectuados se acoge a lo indicado en el art. 97 del ROF, en lo relativo a los Ruegos y Preguntas, y por tanto en el próximo pleno se contestará a estos. Nos acusan de no trabajar en estos tres meses, pero Uds. han tenido tiempo para haberlos/as preparado y presentarlas/os 24 horas antes de este Pleno.

No habiendo mas asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levanto la sesión, siendo las 21'00 horas del día reseñado, de lo que como Secretaria Acctal. doy fe.